



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00872151- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Andrés Federico Varizat - Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Andrés Federico Varizat, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Andrés Federico Varizat, D.N.I N° 21.966.630, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-21966630-7, de condición tributaria Inscripto, con domicilio en calle Bv. San Juan N° 248, 11° Piso, Depto. "C" – B° Centro, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos doscientos cincuenta y dos mil (\$252.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Andrés Federico Varizat como docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, los días 08, 15 y 29 de agosto, 05 y 12 de septiembre, 03 y 17 de octubre de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.